

ENDOSO GLOBAL ULTRA

Mediante el presente endoso (refiérase a las Condiciones Particulares de su póliza), consta y queda entendido que a la póliza de la cual forma parte el presente endoso se le agregan las siguientes coberturas:

AUTO DE ALQUILER POR COLISIÓN, VUELCO O COMPRENSIVO, EXCLUYENDO HURTO O ROBO TOTAL:

En caso de colisión o vuelco del vehículo asegurado, Aseguradora Global por medio de orden escrita a una arrendadora contratada según lo convenido entre (Aseguradora y Arrendadora), hará efectivo el alquiler de un **auto sedán, clase semi-lujo, de cuatro puertas, automático hasta por quince días (15) consecutivos o un auto sedán, compacto de cuatro puertas, manual hasta por treinta (30) días consecutivos.**

Este endoso cubrirá:

- a) Siempre y cuando el asegurado sea mayor de 25 años.
- b) Si el auto asegurado tiene cobertura de colisión y la pérdida asegurada es mayor que el deducible aplicable.
- c) El alquiler aplica cuando el auto haya ingresado al taller (y estén las piezas disponibles para la reparación), y solo hasta el límite máximo de los días estipulados y la compañía no está obligada a extender los días de auto de alquiler debido a algún atraso por falta de repuestos en el mercado, atrasos en el taller de reparación o circunstancias que estén fuera del control de la compañía.
- d) El costo de alquiler y seguro básico estipulado por la arrendadora (Resp. Civil, Comprensivo y Colisión). El Asegurado correrá únicamente con el gasto de gasolina, infracciones, cualquier cobertura adicional de seguro exigido (exoneración de deducibles, gastos médicos, etc.), y cualquier otro gasto no descrito en este beneficio.

Este endoso no cubre en caso de pérdidas totales.

En caso de no devolver el auto alquilado, la compañía arrendadora se reserva el derecho de interponer cualquier acción legal.

REEMBOLSO DE DEDUCIBLE PAGADO, AL 100% POR NO CULPABILIDAD. (debe existir contraparte o tercero (s) involucrados (s)):

En caso de reclamos en los que el asegurado no sea culpable de una colisión cubierta bajo las coberturas de esta póliza y cuyos gastos superen el deducible originalmente pactado en la misma, Aseguradora Global, aun cuando no recupere de la otra parte, reembolsará al asegurado el 100% del deducible. El asegurado debe presentar el original de la resolución de tránsito o autoridad competente a su favor, dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la fecha del juicio.

Este beneficio no aplica mediante la presentación de un FUD (Formulario Único de Accidentes de Tránsito Menor) a favor del asegurado.

DESCUENTO EN DEDUCIBLE:

Se concederá descuento del 50% del deducible de la cobertura de colisión o vuelco si al momento del accidente el automóvil es conducido por una dama mayor de 25 años y menor de 60 años. Debe haber parte policivo o inspección por parte de asistencia Global.

Recargo del 50% en el deducible de colisión para conductor menor de 25 años, salvo esté declarado mediante endoso como operador sustituto. Solo se recarga el deducible de colisión y no se recarga a los menores de 25 años que estén declarados. (no más de 1 conductor declarado bajo esta condición).

Este beneficio no aplica mientras el vehículo asegurado se encuentre estacionado o no esté en circulación.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza permanecen sin ningún cambio.

Firma de Aceptación,

Asegurado

Aseguradora Global, S.A.